Distr.
GENERAL

TD/B/SCP/3/Corr.1 13 de mayo de 1993

ESPAÑOL

Original: INGLES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO Comisión Especial de Preferencias 20º período de sesiones Ginebra, 10 de mayo de 1993 Tema 3 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION, EL MANTENIMIENTO, LA MEJORA Y LA UTILIZACION DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Decimosexto informe general sobre la aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias

Informe de la secretaría de la UNCTAD

## Corrección

# Párrafo 3

<u>Modifíquese la tercera frase para que diga lo siguiente</u>: El Canadá hizo extensivos los beneficios del SGP a los países bálticos y a todos los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes.

#### Párrafo 7

Entre Austria y la CEE, insértese el Canadá.

# Párrafo 12

<u>Después de la quinta frase, agréguese lo siguiente</u>: Hasta la fecha, el Canadá no ha recibido ninguna notificación de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán ni Uzbekistán acerca de la designación de autoridades facultadas para expedir

TD/B/SCP/3/Corr.1 página 2

certificados de origen. Hasta tanto no se reciba esa notificación, las mercancías originarias de estos países no gozarán de los beneficios del SGP al ser importadas en el Canadá.

Al comienzo del párrafo 20, agréguese lo siguiente: En 1992, el Canadá no aplicó ninguna nueva salvaguardia ni amplió ninguna de las ya existentes.

Al final del párrafo 27, agréguese lo siguiente: A partir del 9 de marzo de 1993, el Canadá agregó a su lista de países menos adelantados a Camboya, las Islas Salomón, Liberia, Madagascar, Mozambique, el Zaire y Zambia.

## Párrafo 12 y anexo I

Sustitúyase Macedonia por la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Anexo I: suprímase la X en la columna correspondiente al Canadá en el caso de Albania, la Jamahiriya Arabe Libia, la República Democrática Popular de Corea, Mongolia y Omán. En la columna correspondiente a Polonia, agréguese una X en el caso de Guyana y China y suprímase la X en el de Aruba.

<u>Anexo I.A.I (ii)</u>: en la columna correspondiente a Polonia, la nota 1 deberá sustituirse por la nota 8.

\_\_\_\_